



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

16658 *Aprobación provisional de la Modificación de Créditos Nº 3/2015*

Expediente Nº 1175/2015

Habiendo resultado aprobada provisionalmente la Modificación de Créditos Nº 3/2015, en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se exponen al público las mismas, quedando los expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Caso de ausencia de reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas.

Sant Joan de Labritja, a 13 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE

Antonio Marí Marí

